



CERTIFICADO N° 0117 / 2017

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que la VI. Sesión Ordinaria del Consejo del Gobierno Regional de la I. Región de Tarapacá, celebrada el 30 de Marzo de 2017, se aprobó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, **la propuesta de emitir opinión favorable** a la materia solicitada por Of. Ord. N° 1137/2016, del 27 de Diciembre de 2016, de la Srta. Intendente Regional de Tarapacá, que respalda la solicitud a que se refiere el Of. Ord. N° SE01-193/2016, de fecha 25 de Enero de 2016, del Sr. Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Tarapacá, sobre otorgamiento de concesión de uso a título gratuito, de corto plazo, por 5 años, en favor del **O.N.G. RESCATE CULTURA E HISTÓRICO DEL PATRIMONIO DE TARAPACÁ, REPATRIQ'** RUT 65.090.075-8, representada por el Sr. Jaime Tamburini Rodríguez RUT 6.221.775-8, de un inmueble fiscal ubicado en el sector de la Ex Estación Lagunas, Ruta 5, Km 1.721,00.- en la Comuna de Pozo Almonte, en la Provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá, de una superficie de 39,18 Ha, según Plano 01401-2.881 - C.R., de Bienes Nacionales, inscrito en favor del Fisco a fojas 1.705 bajo el N° 1.746, en el Registro de Propiedad del año 2.014, del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, que se destinará a la puesta en valor de la ex estación ferroviaria que formaba parte de la estación terminal del ferrocarril salitrero creado en el año 1891, y que comprende diversas acciones, inscritas en tres períodos sucesivos, conforme aparece de los antecedentes que se han esbozado a modo de fundamento de la solicitud y explicaciones complementarias en Sala.

Se deja constancia que de los 13 consejeros regionales presentes votaron por la aprobación: la Sra. Patricia Pérez Zamorano y la Sra. Gladys Matus Olivares; el Sr. Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Felipe Rojas Andrade; José Lagos Cosgrove; Espártago Ferrari Pavez; José Miguel Carvajal Gallardo; Rubén Berrios Camilo; Isidoro Saavedra Contreras; Jorge Zavala Valenzuela; y Haroldo Quinteros Bugeño.

Vota por el rechazo el Sr. Lautaro Lobos Lara.

Conforme.- Iquique, 3 de Abril de 2017.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA